

Acta De Junta General Extraordinaria De Accionistas De La COMPAÑÍA TECNODURAN S.A.

En la ciudad de Guayaquil a los once días del mes de Abril 2020, siendo las 15H00 con domicilio en Pascuales, calle 11, Atuntaqui Pasaje 36 Solar 23 y calle 28, se reúnen los señores accionistas de la compañía TECNODURAN S.A., contando con la asistencia de sus accionistas: TELLO PAUTE DANIEL IGNACIO propietario del 5,00% acciones TELLO MANZUR LALO JOFFRE, propietario del 95,00% de acciones; todas las acciones son iguales e indivisibles de un 1,00 (Un dolar cada una 00/100). Por lo que en la presente sesión se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado el mismo que asciende a la suma de DIEZ MIL 00/100, Dólares Americanos, iguales e indivisibles de un valor 1,00 (Un dolar cada una 00/100).. Preside la sesión él Ing. TELLO PAUTE DANIEL IGNACIO, en su calidad de Presidente de la Compañía, actuando como Secretario la Sra. MENDOZA ZAMBRANO MIRYAM MONSERRATE, , en su calidad de Gerente General y Representante legal de la empresa.

La suscrito Secretaria deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y con la de la Presidente, con lo cual se constata, a las quince horas diez minutos, que los accionistas referidos son propietarios del número de acciones normativas determinadas con anterioridad.

Como los nombrados accionistas concurrentes constituyen la totalidad del capital social de la Compañía, estos aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, estando también unánimes en que se traten los siguientes asuntos como el orden de día:

1. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario al 31 de Diciembre del 2019
2. Conocer y resolver de la memoria de Gerente General, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019;
3. Conocer y resolver respecto de los Estados Financieros, Estado de Resultados Integrales, del inventario y más cuentas por el mismo pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019;

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

El Presidente, considerando que en esta sesión está representada la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Acto seguido, la Junta pasa a conocer el informe que presenta el Comisario de la Compañía, acerca de la situación económica de la misma y sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad, Seguido presenta el Informe del Gerente General, los balances y las cuentas en general por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019. Así mismo se conoce el informe o memoria que presenta el Gerente General de la Compañía, acerca del estado y situación de la misma y respecto al curso de los negocios sociales en el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019. De la misma manera, se conoce los Estados Financieros, Estado de Resultados Integrales, correspondientes al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.

A continuación, la Junta General, luego de deliberar al respecto, resuelve aprobar por unanimidad, tanto el informe el Comisario, como la memoria anual del Gerente General, los Estados Financieros, el Estado de Resultado Integrales y más cuentas antes referidas.

Considerando que de las cuentas anteriormente aprobadas aparece que la Compañía tuvo en el referido ejercicio económico una utilidad de US\$ 34,21; la Junta resuelve aprobar el destino que se le diere, es decir: a) Para la distribución de Utilidades (15%) que son \$ 5,13, acorde con lo que está estipulado, b) para el pago del Impuesto a la Renta, el 22%; \$ 6,40 y, c) que el saldo sea reflejado en Utilidades Acumuladas, para revisarse a futuro.

No habiendo otro asunto del cual tratar, el Presidente de la Sociedad concede un receso para la redacción del acta; y, reinstalada la Junta, con la asistente de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Se deja constancia que la presente Acta es fiel copia del Original, por lo cual lo Certifican, la Secretaria y el Presidente de la Junta.

Con lo cual se levanta la sesión a las dieciséis horas.


SRA. MENDOZA ZAMBRANO MIRYAM MONSERRATE
SECRETARIA DE LA JUNTA
GERENTE GENERAL


ING. TELLO PAUTE DANIEL IGNACIO
PRESIDENTE DE LA JUNTA